

8/4/2021

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SAAVEDRA LAURA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 09/04/2018

N° de Receptoría: SI - 10106 - 2018

N° de Expediente: SI - 10106 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/03/2020 - Trámite: OFICIO - (FIRMADO)

[Anterior](#)13/03/2020 13:24:50 - [OFICIO](#) [Siguiete](#)

Referencias

Domic. Electrónico no cargado como parte ADRIANA.DELLINO@PJBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 13/03/2020 13:24:50

Fecha de Notificación: 13/03/2020 13:24:50

Funcionario Firmante 13/03/2020 13:24:40 - GALLARDO Maria Cecilia -

Observación AL REGISTRO DE SUBASTAS COMUNICANDO SUBASTA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, 2020

REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

SECCIONAL SAN ISIDRO

DRA. ADRIANA DELLINO

-

S...../.....D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SAAVEDRA LAURA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA** (Expte. N° SI-10106-2018), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaria a mi cargo, a fin de informarle los terminos de la SUBASTA ELECTRONICA ordenada en autos y los datos del martillero interviniente:

COMPLETAR DATOS DEL MARTILLERO

Mariano Espina Rawson CUIT 20-13407112-6 con domicilio legal en la calle Ituzaingo 278, casillero 1777 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires

Se transcribe a continuación el auto que ordena la subasta:

San Isidro, de 2020.-

AUTOS Y VISTOS: 1. Atento el estado de autos y de conformidad con lo normado por el art. 562 del CPCC (texto según ley 14238), Ac.3604/12, Res. SCBA 955/18 , con citación de los señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios en caso de que los hubiere, (art. 569 del CPC) pesando ello sobre la parte actora y martillero, quienes deberán agregar copias a los presentes autos de los oficios recepcionados y sello del Juzgado que se anoticié (arts. 34; arg. arts. 398; 569; 584, Código ritual), para que en el término de cinco días de realizada la subasta se presenten en autos hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado y resolverse el orden de privilegios -si así correspondiere- con las constancias que surjan de estos obrados una vez aprobado el remate y depositado el saldo de precio, ya que con la publicación edictal la presente orden de subasta toma estado público, quedando con ella operada la garantía constitucional del derecho de defensa de todos aquellos acreedores con derecho y logrando con ello una agilización en el trámite del proceso, a cuyo efecto líbrese los oficio del caso (Arts. 18 de la Constitución Nacional, 34, inc. 5° "e"; 41; 150; 155; 575, CPCC., 3875ss., Cód. Civil), **DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA** del bien embargado a que hace referencia el certificado de dominio

ADJUNTO con el EE con cargo 10/03 a despacho y atento lo convenido por las partes en el contrato prendario - condiciones especiales y cláusula once, se fija la base en el equivalente del 50% del capital reclamado que asciende a \$ 18456.96.-

Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la ley 12.962, quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal (cita on line AR/JUR/18868/2008, de fecha 28/10/2008, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial , Sala A autos: Volkswagen S.A. de Ahorro p/F. Determinados C/ Fernandez , Daniel Eduardo y otro).-

2. MARTILLERO: Haciéndose efectiva por intermedio del martillero designado en autos a Mariano Espina Rawson CUIT 20-13407112-6 con domicilio legal en la calle Ituzaingo 278, casillero 1777 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. , quien ha aceptado el cargo , quien revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado del Infrascripto, , cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, los edictos respectivos, y lo establecido por el Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción (arts. 135, inc. 5º; 467; 468, CPCC, Ac. 3604).-

3. RENDICION DE CUENTAS: Se hace saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).-

4. PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

4.1 EDICTOS: Publicando este último, por el término de 2 días en el Boletín Judicial , con las condiciones y formas dispuestas en el art.575, CPCC y 574, igual Código). Otorgando el bien al mejor postor, con la base de \$ 44.461,96 .-

Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 582 y conchs. del CPCC.

4.2 PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo (Conf. Art.3 Anexo 1 – Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604). 4.3 PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2 % de la base (arts. 560; 575 " in fine ", CPC.). Por propaganda adicional se entiende: a) Publicidad en diarios de gran circulación; b) Confección y distribución de volantes y c) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas), (arts. 144; 148, CPC., MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez " La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77).-

5. DE LOS OFERENTES: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) equivalente a la suma de PESOS \$ 922.84. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.-

Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC); con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso

(art.585 del CPC, art. 40 del Ac.36014/12 SCBA).-

6. SALDO DE PRECIO: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no registrá respecto del pago de patentes (art. 581,CPCC). -

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (art. 54 punto l b) de la ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente).-

7. POSTOR REMISO: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

8. GASTOS DE INSCRIPCION: Los gastos son a cargo del adquirente./a

9. Líbrese oficio a los fines de la apertura de una cuenta de autos y a orden del Infrascripto.

NOTIFIQUESE personalmente o por cédula (arts. 921 del Código Civil y Comercial de la Nación; 34, inc. 5° "e"; 135, inc.5°; 501, CPC., Conf.SPOTA "Instituciones, Contratos", T°III, pág. 57; 58, Edit. Depalma).

DATOS DEL AUTOMOTOR A SUBASTAR: UN AUTOMOTOR DOMINIO NYA370, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SURAN 1.6L SD 717, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZ332650, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 8AWPB45ZSEA531132, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO AÑO 2014.

Previamente a cumplimentar la totalidad del presente proveído, comuníquese la subasta ordenada al Registro de la Propiedad Automotor, a efectos de que dicho Organismo tome razón de la misma, al margen de la inscripción de dominio del bien objeto de dicha subasta, a cuyo efecto líbrese oficio.-

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente,

8/4/2021

sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet WWW.SCBA.GOV.AR (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).-

Comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas. Regístrese (Acordada 2514 del 23/12/92, SCJBA.)- FDO. VALERIA ANTOS.- JUEZ.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

MARIA CECILIA GALLARDO
SECRETARIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GALLARDO Maria Cecilia -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SAAVEDRA LAURA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 09/04/2018**N° de Receptoría:** SI - 10106 - 2018**N° de Expediente:** SI - 10106 - 2018**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 03/06/2020 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. INFO... - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/06/2020 15:13:26 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 3/6/2020 15:13:25**Firmado por** MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones) - (Legajo: 3282)**Nro. Presentación Electrónica** 30082911**Observación del Profesional** MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. INFORMA CONSTATAACION. ACOMPAÑA FOTOGRAFÍAS. AUTORIZA.**Planilla NYA370.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Presentado por** MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. INFORMA CONSTATAACION. ACOMPAÑA FOTOGRAFÍAS. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), Martillero Público, Colegiado N° 3282 del Departamento Judicial MERCEDES, celular 1150113598, con domicilio legal constituido en la calle Juan José Díaz 1750, Beccar, San Isidro, Pcia de Bs. As., domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ SAAVEDRA, Laura Beatriz S/ Ejecución Prendaria (NYA370)**", (Expte. N° 10106/2018), a V.S. digo:

I. Que vengo a aceptar el cargo de martillero que V.S. me confiriera en la resolución de fecha 13 de Marzo de 2020. A tal efecto constituyo domicilio legal y electrónico en los más arriba indicado y declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6 en carácter de responsable inscripto.

Del mismo modo denuncié mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o a los fines que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1150113598** y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar.

II. Que he comprobado en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que debe calificarse como BUENO, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor Volkswagen DOMINIO **NYA 370**, modelo SURAN 1.6L 5D 7, de color gris, naftero, del año 2014. El tacómetro indica 62151 km. Paragolpe delantero con raspones y golpes. Raspones en paragolpe trasero. Carrocería lado del conductor chocado. Incluye stereo, rueda de auxilio y aire acondicionado. Motor funciona.

III. Asimismo, autorizo para la compulsa del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o Carlos Florencio Quiroga (D.N.I. N° 13.798.931), y/o Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I.) 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 7 / S: -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126@cma.notificaciones)
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SAAVEDRA LAURA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 09/04/2018

N° de Receptoría: SI - 10106 - 2018

N° de Expediente: SI - 10106 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/04/2021 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO PROPONE FECHAS. EXHIBICIÓN. SOLICITA.) - (FIRMADO)

[Anterior](#)04/04/2021 20:16:58 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 4/4/2021 20:16:57

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 41577683

Observación del Profesional MARTILLERO PROPONE FECHAS. EXHIBICIÓN. SOLICITA.

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO PROPONE FECHAS. EXHIBICIÓN. SOLICITA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), martillero público, colegiado n.º 3282 Departamento Judicial Mercedes, con domicilio Juan José Díaz 1750, Beccar, Ptdo. de San isidro, teléfono celular 11 5011-3598, CUIT 20134071126 (Responsable Inscripto), en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ SAAVEDRA, Laura Beatriz S/ Ejecución Prendaria (NYA370)"**, (Expte. N° 10106/2018), a V.S. digo:

I. Que atento al estado de autos, vengo a proponer el inicio de la subasta electrónica ordenada el día 17 de mayo de 2021 a partir de las 10:00 hs, finalizando el día 2 de junio de 2021 a las 10:00 hs, asimismo se propone la exhibición del vehículo para el día 10 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires.

II. Que se aclare el monto del depósito de garantía a realizar por los interesados en inscribirse en la subasta puesto que, probablemente por error de tipeo, en el auto de subasta se indica que el monto del mismo será del 5% de la base (\$ 44.461,96) consignándose un importe de \$ 922,84, cuando el mismo debería ser de **\$ 2.223,10-**, importe que solicito se fije en **\$ 2.250**, a los fines de facilitar los depósitos por medio de cajeros automáticos.

III. Asimismo solicito que se notifique mediante oficio electrónico al Registro de Subastas Judiciales de San Isidro tanto las fechas aquí propuestas como las providencias adoptadas en el punto II.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

J: 7 / S: -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SAAVEDRA LAURA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 09/04/2018

N° de Receptoría: SI - 10106 - 2018

N° de Expediente: SI - 10106 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/04/2021 - Trámite: MARTILLERO - PROPUESTO / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/04/2021 12:20:51 - MARTILLERO - PROPUESTO / SE PROVEE [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 05/04/2021 12:20:50 - ANTOS Valeria - MAGISTRADO SUPLENTE

Observación PROPONE FECHA Y LUGAR DE SUBASTA

Trámite Despachado [_ESCRITO ELECTRONICO \(241600649026609126\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, 2021.-

Del lugar, hora y fecha propuesta por el martillero interviniente, córrase vista a las partes por el término de cinco días. (art. 133 y 150 del Cód. Proc.)-

Téngase presente y hágase saber a sus efectos el día y horario de visitas.-

Se deja aclarado que el monto del depósito de garantía a realizar por los interesados en inscribirse en la subasta se fija en Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 2.250).-

PCM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ANTOS Valeria
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^